



ENTIDAD LOCAL AUTONOMA
MARISMILLAS
LAS CABEZAS DE SAN JUAN
(SEVILLA)

EDICTO INFORMACIÓN PÚBLICA

Por acuerdo de Junta Vecinal de la E.L.A. Marismillas en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2024, se aprobó inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2.024.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público, durante el plazo de quince días y durante las horas de oficina, el expediente completo y la documentación preceptiva a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170 del Real Decreto antes citado, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante la Junta Vecinal, por los motivos consignados en el apartado 2º del antes citado artículo 170.

Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web y en el tablón de anuncios de la Entidad.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública, no se presenten reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Marismillas, en fecha de firma electrónica

EL PRESIDENTE

Fdo.: Castor Mejías Vázquez

Código Seguro De Verificación	1100LlAmIZ1e6YK1+D//OQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Castor Mejias Vazquez	Firmado	30/09/2024 15:15:33
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1100LlAmIZ1e6YK1+D//OQ==		

